

# Legislatura Extraordinaria

Sesión 27a. en Jueves 28 de Diciembre de 1944

(Especial)

(De 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URR EJOLA, DON JOSE FRANCISCO

## SUMARIO DEL DEBATE

1. Se aprueba en general el proyecto de Presupuesto de entradas y gastos de la Nación para el año 1945, y se inicia la discusión particular.

Usan de la palabra los señores Ortega, Grove (don Marmaduke), Lira Infante, Guzmán (don Eleodoro E.) y Prieto.

nativos y contraviniendo disposiciones legales y aún constitucionales.

Termina pidiendo se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, con el objeto de que tome conocimiento de las denuncias a que se ha referido.

Se levanta la sesión.

2. El señor Ortega se refiere a actuaciones del Gobernador de Pitrufquén, en relación con el Servicio de Identificación de esa ciudad, y da lectura al informe de la Subcomisión Mixta de Presupuesto en la parte relativa a las observaciones que él formuló sobre el particular, y pide que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Justicia, a fin de que se imponga de los antecedentes que ha dado a conocer.

El señor Senador pide también que se inserte en el Boletín de la presente sesión, un telegrama enviado por vecinos de Lastarria, en que se denuncian atropellos de carácter administrativo y contra la propiedad particular que habría cometido el mencionado Gobernador desobedeciendo decretos guber-

## SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De una comunicación de la Asamblea Constituyente de la República de Bolivia por la cual comunica que se adhiere a la declaración de principios de Derecho Internacional formulada por el Presidente de dicha Asamblea, Dr. Franz Tamayo.

Pasa a Comisión de Relaciones Exteriores.

2. De un telegrama del Presidente del Senado de la República del Perú por el cual agradece al Senado de Chile la condolencia por el fallecimiento del Dr. don Carlos Concha.

Se mandó archivar.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri P., Arturo	Guzmán, Eleodoro Enrique,
Alvarez, Humberto	Jirón, Gustavo
Amunátegui, Gregorio	Lira, Alejo
Azocar, Guillermo	Martínez, Carlos A.
Borquez, Alfonso	Muñoz Cornejo, Manuel
Bravo, Enrique	Opaso L., Pedro
Cruchaga, Miguel	Ortega, Rudecindo
Cruz C., Ernesto	Pino del, Humberto
Cruz Coke, Eduardo	Prieto C., Joaquín
Durán, Florencio	Rivera, Gustavo
Errázuriz, Maximiano	Rodríguez de la S.,
Grove, Marmaduke	Hector
Guevara, Guillermo	Torres, Isaura

Secretario: Altamirano, Fernando.

## ACTA APROBADA

Sesión 25.a ordinaria, en 26 de diciembre de 1944

Presidencia de los señores Urrejola y Videla Lira

Asistieron los señores: Alessandri P., Arturo, Alessandri R., Fernando, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Borquez, Bravo, Concha, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Durán, Errázuriz, Grove, Hugo, Grove, Marmaduke, Guevara, Guzmán, Eleodoro E., Guzmán, Leonardo, Haverbeck, Jirón, Lafertte, Lira, Martínez, Carlos A., Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opaso, Ortega, Ossa, Pino del, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Valenzuela y Walker; y el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 22.a especial, en fecha de ayer, por no haberlo, sido en la 24.a; y el acta de la sesión 23.a especial, en fecha de hoy, cuya aprobación corresponde realizar en la presente sesión.

El acta de la sesión 24.a especial en fecha de hoy, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se dió cuenta, en seguida, de los siguientes negocios:

## Mensajes:

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley, con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales y reglamentarios, sobre concesión a la Administración Civil de una gratificación correspondiente al cinco por ciento del sueldo base que percibió durante el año 1944;

El mismo proyecto contiene disposiciones destinadas al mejoramiento de las pensiones mínimas del personal de la Administración Civil que haya dejado de prestar servicios con anterioridad al 1.º de enero de 1941;

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el último, comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que podrá ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1.º—Sobre concesión de pensión a doña Elvinda Anguita Contreras; y

2.º—Sobre concesión de pensión de gracia a doña Emilia Rosa Ruiz Poblete.

Se mandó archivar.

## Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación en los mismos términos en que lo hizo el Senado, al proyecto de ley que concede indulto a todos los procesados e inculpados en el proceso N.º 12,844, llamado comunmente "Proceso Monstruo de Temuco", contra Lorenzo Sepúlveda y otros, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras de Temuco;

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los cuatro siguientes comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1.º Sobre transferencia a título gratuito, al Hospital San Juan de Dios de Santiago, el dominio de porción de terreno que el Fisco posee en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad;

2.º Sobre autorización al Presidente de la República para que, en representación del Fisco, ceda gratuitamente a la Gota de Leche de Valparaíso el terreno fiscal que se indica;

3.º Sobre autorización al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Caja de la Habitación, un terreno de propiedad fiscal, ubicado a orillas del camino a Concón, en un lugar denominado "La Higuera";

Pasan a la Comisión de Gobierno; y

4.o El que agrega al artículo 42 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 178, de 13 de Mayo de 1931, llamado Código del Trabajo, modificado por la ley N.º 6,067, de 21 de Agosto de 1937, los incisos finales que se indican;

Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social;

(Todos estos proyectos han sido incluidos en la Convocatoria en su oportunidad.)

Uno del señor Ministro de Educación, en que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Grove, don Marmaduke, referentes a la necesidad de clausurar el local contiguo a la Escuela N.º 59 de esta ciudad;

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Con motivo de la cuenta el señor Lira Infante se refiere a un oficio del señor Ministro del Interior, de que la Sala tomó conocimiento en la sesión de ayer, por el cual Su Señoría expresa que la petición del señor Senador para que se incluyan en la actual convocatoria los proyectos sobre autorización a las Municipalidades de Puerto Varas y Puerto Montt. para contratar empréstitos, ha sido enviada en estudio al Comité Económico de Ministros. Estima el señor Senador que éste no es el trámite que ha debido darse a su petición y solicita de la Sala quiera tener a bien reiterar al señor Ministro del Interior, en nombre de Su Señoría el pedido que hiciera sobre inclusión en la convocatoria de los proyectos referidos.

#### Fácil Despacho

**Convenio suscrito entre el Director General de Obras Públicas y las Compañías Salitreras sobre Construcción de Obras de Agua Potable en el sector de Toconce a Calama**

Considerado en general y particular el proyecto del rubro, juntamente con el informe respectivo de la Comisión correspondiente, usan de la palabra los señores Lafertte, Ossa y Ministro de Obras Públicas.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El proyecto aprobado es como sigue:

#### Proyecto de ley:

“Artículo 1.o.— Apruébase la modifica-

ción autorizada por decreto N.º 1,357, de 31 de Julio de 1944, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, del convenio celebrado entre el Director General de Obras Públicas y las Compañías The Lautaro Nitrate Company Limited y Salitrera Anglo Chilena, reducido a escritura pública ante el Notario de Hacienda, el 7 de Agosto de 1941, sobre construcción del sector Toconce a Calama de las obras de agua potable del Departamento de Tocopilla, según la cual se aumenta a \$ 34,509.000 el aporte de las Compañías para la ejecución de la referida obra, estableciendo nuevas condiciones para su realización.

**Artículo 2.o**— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

#### Enajenación de unos terrenos de la Municipalidad de Talca al Banco Central de Chile

Considerado en tercer trámite el proyecto del rubro usan de la palabra los señores Guzmán (don Eleodoro E.), Alessandri (don Arturo), Walker y Martínez (don Carlos A.). El primero y el último de los señores Senadores nombrados piden que se aplaque la consideración de este asunto por estar ausente de la Sala el señor don Ulises Correa, autor de la indicación que ha sido desestimada por la H. Cámara de Diputados.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dejar este asunto para la tabla de Fácil Despacho del Martes próximo, 2 de Enero, a continuación de los proyectos ya anunciados.

#### Incidentes

El señor Guevara, se refiere a las observaciones formuladas por el señor Alessandri (don Arturo), en sesiones anteriores sobre algunos sucesos dolorosos ocurridos durante su administración, en San Gregorio, La Coruña y Ranquil y expresa, tras de hacer la historia de estos sucesos, que aunque no puede achacarse en ellos responsabilidad personal al señor Alessandri, le cabe, sin duda, responsabilidad como gobernante de esa época.

El señor Alessandri, replica al señor Senador, destacando nuevamente la falta absoluta de culpa suya en estos hechos que es el primero en lamentar.

Aludido por el señor Lafertte, quién interviene en el debate por vía de interrupción, usa de la palabra el señor Bravo, para

explicar la intervención que le cupo con ocasión de los sucesos de La Coruña.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dejar inscrito para la sesión del Martes próximo, 2 del actual, al H. Senador señor Jirón, quien anuncia que se ocupará de las observaciones hechas por el señor Errázuriz, sobre necesidad de reformar la Enseñanza Pública.

Con el mismo asentimiento se acuerda dejar inscrito para la hora de los incidentes de la sesión del Miércoles próximo, 3 de Enero, al señor Ortega.

A indicación del señor Ortega, se acuerda reiterar al señor Ministro del Interior, en nombre de Su Señoría, el oficio que se le remitiera pidiéndole la inclusión en la Convocatoria del proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Freire, para contratar un empréstito, oficio que, formulado para las Municipalidades de Freire y Villarrica, sólo fué acogido por lo que respecta a esta última, hecho que no se justifica a juicio del señor Senador.

El señor Maza, por su parte, pide que se reitere al Ejecutivo, el oficio solicitándole la inclusión en la Convocatoria de los proyectos sobre autorización a las Municipalidades de La Unión y Puerto Montt, para contratar empréstitos, asuntos a los que, en parte, se refirió el señor Lira Infante, en la cuenta de la presente sesión.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda reiterar a nombre de ambos señores Senadores los oficios a que se han referido en sus respectivas intervenciones.

A pedido del H. Senador señor Rivera, se acuerda dirigir oficio, en nombre de Su Señoría, a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, solicitándoles se sirvan adoptar las medidas del caso a fin de que a la mayor brevedad sea una realidad la detención obligada en Chillán de los aviones que van y vienen del sur haciendo el transporte de pasajeros, carga y correspondencia.

A indicación de los H. Senadores señores Rivera y Lira Infante, se acuerda anular el trámite anterior dado por el Senado al proyecto de ley sobre arrendamientos, formulado por diversos señores Senadores, y re-

ferir este negocio al conocimiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

A indicación del señor Martínez (don Carlos A.), se acuerda incluir en la tabla de Fácil Despacho, de la próxima sesión el proyecto sobre auxilio a las víctimas de la catástrofe de Sewell.

Por asentimiento de la Sala, se acuerda calificar de "suma" la urgencia formulada por el Ejecutivo para el proyecto de ley sobre gratificación a los Empleados Públicos.

Se suspende la sesión.

### Segunda Hora

#### Proyecto de ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación, para el año 1945

Continúa la discusión general del proyecto del rubro y usan de la palabra los señores Lira Infante, Azócar y Ortega, quien queda con ella por haber llegado la hora.

Se levanta la sesión.

#### CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

##### 1.º — De la siguiente comunicación:

La Paz, 30 de Octubre de 1944.

Al H. señor Presidente del H. Congreso Nacional de Chile, Santiago.

Honorable señor:

Dando cumplimiento a la resolución aprobada por la Asamblea Constituyente de mi patria que me honro en transcribirle a continuación, hago conocer a su vez a usted, la igual por la que los miembros del Parlamento boliviano se adhieren a los 14 puntos de la Declaración de Principios de Derecho Internacional del H. Franz Tamayo, Presidente Titular de la H. Convención Nacional que en folleto aparte incluyo a la presente nota:

"La Convención Nacional, resuelve: Hacer reconocer a los Congresos y Parlamentos de América, como expresión del pensamiento político boliviano sobre los problemas del mundo a la liquidación de la presente guerra, la Declaración Tamayo, contenida en sus 14 puntos.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 26 de Octubre de 1944.

(Fdo): **Abel Reyes Ortíz A., R. Soriano**, Convencional Secretario. — **G. Monroy Block**, Convencional Secretario”.

“La Convención Nacional, resuelve: **Primero**. — Adherirse a la Declaración de Principios de Derecho Internacional, formulada por el Presidente de la H. Convención Nacional, doctor **Franz Tamayo** el 11 de Septiembre de 1944, por considerar que ella interpreta sus aspiraciones de elevada ética y de justicia. — **Segundo**. — Expresar que la Declaración Tamayo, al señalar a las naciones poderosas la responsabilidad que tienen en la historia, fija la verdadera posición jerárquica de los pueblos en el concierto de la vida universal, de acuerdo con el grado de poder que poseen.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 26 de Octubre de 1944.

(Fdo): **Abel Reyes Ortiz.** — **R. Soriano**, Convencional Secretario. — **G. Monroy Block**, Convencional Secretario”.

Valga esta oportunidad para expresar a usted, H. señor Presidente, los sentimientos de mi consideración personal más distinguida. — **A. Reyes Ortiz A.**, Presidente. — **R. Soriano**, Convencional Secretario. — **Carlos Morales A.**, Convencional Secretario.

## 2.º — Del siguiente telegrama:

Francisco Urrejola:

Presidente Senado, Santiago.

Nombre Senado Perú, agradezco Senado Chile, mensaje de condolencia se ha servido transmitir motivo fallecimiento Senador doctor Carlos Concha, quién cooperó a hacer más efectivos lazos unión entre ambos pueblos hermanos. Rennévole seguridades alta consideración. — **Ernesto Diez Canseco**, Presidente.

# DEBATE

## PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 11 horas, 14 minutos, con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor **Urrejola** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 25.a, en 27 de Diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 26.a, en 27 de Diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

## PRESUPUESTO PARA 1945

El señor **Urrejola** (Presidente).— Corresponde continuar ocupándose del proyecto de Ley de Presupuesto en la discusión general. Quedó con la palabra el H. señor **Ortega**.

El señor **Ortega**.— Al terminar ayer mis observaciones, hacía presente al H. Senado la forma mezquina en que el Presupuesto Nacional considera las necesidades de la Educación Pública. Manifestaba que el porcentaje que en el total de gastos de la Nación se le ha asignado no ha alcanzado nunca siquiera al 20 o/o. Agregué que ello acusaba una falta de conciencia en los Poderes del Estado acerca de la importancia que entrañan estos servicios para el bien público, y para el destino de la nacionalidad, y que con ello se estaba colocando a la educación del Estado en la imposibilidad de satisfacer las legítimas aspiraciones de los habitantes de nuestro país en esta materia.

Terminaba diciendo que este proceder importaba, además, menospreciar y subestimar la importancia de un precepto de nuestra Carta Fundamental, que no aparece solamente en la Constitución de 1925, actualmente en vigencia, sino que ya aparecía establecido, en los mismos términos en que actualmente rige, en la Constitución de 1833. Ese precepto, tantas veces citado, y que, seguramente, no hay nadie que no conozca, preocupaba ya en otra época, distante de la nuestra en más de un siglo, a los padres de la patria, a los verdaderos fundadores de nuestra nacionalidad, que apreciaron con justeza sus deberes respecto de la educación de nuestro pueblo. Sin embargo, este precepto, ha quedado en la letra de nuestro Código Fundamental, no ha sido aplicado, a mi juicio, con lealtad, y así se explica que la educación nacional viva en condiciones de verdadera indigencia, no diré desde hace muchos años, sino desde siempre.

Sin embargo, es interesante consignar que se empieza a abrir camino en la conciencia de los hombres alejados de las fun-

ciones públicas, que ven de cerca el problema y la gravedad que entraña que nuestro pueblo carezca de educación, el concepto de que la educación nacional necesita ser colocada en el plano de preferencia que nuestra Carta Política Fundamental establece.

En efecto, en la última Convención Industrial celebrada en esta capital hace breves días, un alto dirigente de la industria, Gerente, entiendo, de la Compañía de Gas de Valparaíso, señor Ossa, expresó conceptos que quiero repetir en esta H. Sala, a fin de que queden consignados en nuestro Diario de Sesiones, porque ellos envuelven un sentimiento y una convicción que es preciso que no olviden los hombres que en alguna forma intervienen en el manejo de los intereses nacionales.

Dijo el señor Ossa en el discurso a que me refiero:

"Al contemplar reflexivamente este cuadro de los problemas nacionales, encontramos que uno de ellos domina en tal forma a todos los demás, que si no tratamos de resolverlo en primer lugar, el trabajo que gastemos en arreglar otras cosas quedará en gran proporción perdido y será ineficaz el empeño que dediquemos a mejorar nuestra situación. Me refiero al gravísimo y descuidado problema de la educación de nuestro pueblo.

Estamos todos de acuerdo en que debemos producir más. Hemos creado Ministerios, Superintendencias, Direcciones Generales y Corporaciones para fomentar la producción; hemos creado impuestos especiales para financiar los cuantiosos gastos de todas estas instituciones, pero hemos venido dejando sistemáticamente a un lado la más fructífera de todas las medidas para aumentar la producción del país, cual es la adecuada educación de nuestros obreros.

Los que dirigimos empresas sabemos muy bien que un obrero educado técnicamente, un obrero con profesión, gana, como término medio, tres veces más que un peón y si gana tres veces más es porque produce tres veces más. Educar a nuestros niños para formar buenos trabajadores industriales y agrícolas, he ahí la gran tarea; he ahí el único camino que puede conducirnos al bienestar de todos. Tenemos la costumbre de considerar como un gasto el esfuerzo y dinero que la nación emplea en mejorar la educación del pueblo. En realidad no es un gasto, es una inversión, la más urgente, la más reproductiva y la más humana de todas las inversiones.

Poseemos carbón, hierro, cobre, salitre y otras valiosas materias primas; nuestras montañas nos ofrecen abundante energía eléctrica, pero estas condiciones favorables para un futuro industrial, son del todo insuficientes si no atendemos a la preparación del elemento humano.

El analfabeto no tiene cabida en la industria moderna. Quien no puede leer las instrucciones de una máquina ni la prevención de los riesgos que entraña su manejo, no sólo es inútil, sino que es un peligro en una fábrica mecanizada.

Se ha dicho, con razón, que todos los grandes males chilenos son el fondo de un problema educacional. Lo es la cuestión sanitaria con su pavoroso porcentaje de mortalidad infantil y de enfermedades sociales; lo es el alcoholismo con su secuela de crímenes y tragedias; lo es la miseria que ha hecho declarar a un conocido escritor "sólo en Rusia antes del Soviet y en algunas aldeas del extremo Oriente, he visto gente tan pobremente vestida como en Chile", y lo es, por fin, el escaso rendimiento en el trabajo, que hace de nuestra mano de obra una de las más caras del mundo, no obstante el tipo relativamente bajo de jornales. Todas estas desgracias, lo repito, se deben en gran parte a que el pueblo no recibe una educación adecuada.

Se puede pensar que exagero; juzguen Uds. por sí mismos, aquí están las cifras pertinentes.

En Chile existe una población de edad escolar —entre 7 y 15 años— de 1,150.000 niños, de los cuales el 30%, o sea, 345,000 no asisten a ninguna escuela. Pero esto no es todo: de las 3,767 Escuelas Primarias que poseemos, hay solamente 442 con seis años de estudio, hay 643, con 4 años y hay 2,682 escuelas, llamadas de tercera clase, algunas de estas con tres años y la mayoría con sólo dos años de estudio. Dado el bajo nivel cultural de los hogares modestos, dadas las inevitables inasistencias de los alumnos, es evidente que en estas últimas escuelas de tercera clase, no se alcanza a satisfacer la aspiración mínima de enseñar a leer, escribir y nociones elementales de cuentas. Se puede decir que los niños que asisten a estas escuelas no reciben educación aprovechable, ya que los escasos conocimientos que en ellas hubieran podido adquirir, son borrados muy pronto por la acción del medio ambiente al que se reintegra el niño cuando abandona los estudios. Se estima que a estas escuelas de tercera clase asisten unos 225,000 niños.

Agregando al número de los que no asisten a ninguna escuela, el de aquellos que sólo pasan por las de tercera clase, se llega a un total de 570,000 niños en una población escolar de 1.150.000. ¡La mitad de los niños chilenos prácticamente no se educan! ¡De cada dos niños que nacen en nuestro país, uno está fatalmente condenado a vivir en la ignorancia!

Estos datos que acabamos de dar se refieren a la educación primaria. La educación profesional del obrero está aún muchísimo más atrasada. Hay sólo una treintena de escuelas industriales en todo el país, por las que pasa, como se comprenderá, una ínfima parte de la población.

¿Cómo es posible, nos preguntamos, que no se dé a este problema la importancia que realmente tiene, que no se le coloque por encima de todos los demás?

Parece que este mal, con ser tan grave, no pudiera despertar el interés general de la ciudadanía, ni penetrar tampoco profundamente en la conciencia de nuestros hombres de gobierno. Diríase que todos nos hemos acostumbrado a contemplar este horrible cuadro de injusticia y abandono y que ya no nos hace impresión.

Se han invertido centenares de millones de pesos en levantar los edificios que forman el imponente Barrio Cívico de esta capital. Se proyecta ampliar en gran escala estas construcciones, edificar un capitolio y abrir espaciosas avenidas para su adorno y realce. Se hacen los estudios para construir en la ciudad de Santiago un ferrocarril subterráneo que costará totalmente equipado, entre 800 y 1,000 millones de pesos. Mientras tanto, la mitad de los niños chilenos se queda sin educación porque no tenemos dinero para pagar maestros ni para hacer escuelas. Los industriales de provincias protestamos por este plan de construcciones innecesarias y suntuosas, que está fuera de proporción con nuestra capacidad económica y que, por lo mismo, sólo puede realizarse con el sacrificio de necesidades vitales del país. Mientras gastemos en levantar palacios, en obras de ornato y comodidad el dinero que deberíamos emplear en construir escuelas, no es exagerado afirmar que esos palacios, esas avenidas, esos refinamientos urbanos, tienen comocimientos la miseria espiritual de nuestro pueblo. En efecto, con lo que ya se lleva gastado y lo que se proyecta invertir en las obras ya citadas, se podría resolver holgadamente el problema escolar chileno.

Varias voces se han alzado para señalar este estado de cosas. La campaña de alarma ha sonado ya en diferentes ocasiones. La tocó hace un siglo el gran maestro americano Domingo Faustino Sarmiento; hace treinta años la tocó don Darío Salas en un libro que conmovió la opinión pública, y la han tocado desde entonces los más grandes educadores que hemos tenido. Ahora somos los industriales los que tomando el badajo en nuestras manos la hacemos sonar con todas nuestras fuerzas, para decirle al país y al Gobierno que es necesario educar a nuestros obreros como un requisito indispensable para elevar su rendimiento en el trabajo y poder así mejorar sus condiciones de vida y aumentar la producción del país.

Ojalá que este nuevo tañido de la vieja campaña pueda conseguir lo que los otros no lograron, esto es, despertar en nuestros conciudadanos y encender en nuestros gobernantes el deseo, el firme propósito de encarar y resolver este problema de la educación popular, el más urgente, el más grave de los problemas nacionales".

Como puede advertirlo el H. Senado, las palabras vertidas por este jefe de empresa importan la ratificación más elocuente que pueda darse, de las observaciones que la H. Corporación ha tenido oportunidad de oírme en ocasiones anteriores y que he renovado nuevamente en esta sesión.

El remedio para este mal habría que buscarlo en una reforma de nuestra Carta Fundamental, consignando en ella que un mínimo del 20 o/o del total de los gastos anuales de la Nación, deberá invertirse en satisfacer las necesidades educacionales del país. No sería esto — a pesar de que ello importaría, en cierto modo, entrar en detalles en un texto del carácter de una Carta Fundamental — un hecho extraño en el Derecho Público de otras naciones. Un precepto de este carácter consulta, por ejemplo, la Constitución Política de Ecuador. Sería suicida no rectificar esta vieja tradición de abandono de los sagrados intereses de la educación de nuestro pueblo, y si hemos visto que no basta que haya Partido y voces ajenas a ellos, como la del señor Ossa, que se preocupen de poner en evidencia ante la conciencia nacional, ante el Gobierno y ante el Parlamento, la imperiosa necesidad que existe de dotar a la Educación del Estado de los medios indispensables para su debido desarrollo y eficiencia, hay que convenir en que el camino que señalo pu-

diera ser la solución del problema, cuyos caracteres estoy subrayando una vez más en este H. Senado.

No basta, señor Presidente, que se pronuncien discursos para encarecer la conveniencia de tomar este camino; no basta con que destaquemos, con palabras enérgicas y convencidas, la necesidad imposterizable que existe de afrontar de una vez por todas el problema doloroso de nuestro analfabetismo, aún cuando está muy lejos, aún de ser ocioso insistir una y otra vez, hasta la majadería inclusive, en plantear y exponer ante la opinión pública cuáles son los verdaderos caracteres del problema de que me ocupo. Por ello, he creído útil referirme al interesante y vigoroso discurso del señor Ossa, a que me he referido, en el que aparecen algunas cifras que evidencian el mal que extraña una educación insuficiente e ineficaz.

Yo quiero ratificar aquí una vez más esas cifras. Nuestro analfabetismo es muy alto; es uno de los más altos que pueden registrar las estadísticas de los países civilizados. El total de la población escolar del país, es decir, de niños de 7 a 15 años de edad, era de 1.022.344 en 1943. Seguramente, si la exposición a que me refiero señala una cifra mayor, es porque ha calculado el crecimiento vegetativo de la población escolar, y llega a indicar una cifra de 1.150.000 niños. Durante el año 1943 se matricularon en los colegios fiscales 522.391 de estos niños y en los colegios particulares 129.911, lo que hace un total de 652.302 niños. Por lo tanto, en total, hay 372.042 niños en edad de recibir educación, que no tienen escuela, que no reciben educación porque no disponemos de los establecimientos necesarios para ellos.

Pero no es solamente ésta nuestra cuota de analfabetos. Hay que agregar a ella no menos de 800.000 adultos que, como esos niños desventurados, a los cuales se les niega la posibilidad de ser aptos para levantar su propio peso dentro de la vida social, también ignoran la lectura y la escritura, y no poseen, por lo tanto, ni los conocimientos más rudimentarios para dejar de ser una carga social, un lastre, un factor negativo para el progreso material y moral de Chile. Con ellos nuestra cifra de analfabetos es superior a un millón de chilenos.

¿Qué hacemos para remediar este mal, señor Presidente? Lo hemos visto año a año: los presupuestos de educación experimentan un aumento que es inferior al cre-

cimiento vegetativo de estos servicios. Son innumerables las escuelas primarias que están atestadas de alumnos, los que materialmente no caben en las salas de clases. En otras ocasiones los niños no disponen de bancos donde sentarse; como lo dije ayer, no tienen material de enseñanza con qué aprovechar en forma conveniente el esfuerzo que gasta la sociedad para pagar el arriendo de los edificios que se destinan a escuelas y el sueldo de los maestros.

El Presupuesto que estamos estudiando no consulta los fondos necesarios para darle a la educación pública ni la extensión requerida ni las condiciones de eficiencia que debería tener. Por eso, estarían muy distantes de la verdad quienes creyeran que, en materia de educación, estamos en Chile en el pie de progreso que el bien del país exige.

Es cierto, hay que decirlo también, que todas estas deficiencias de orden material o técnico que estos servicios acusan, no impiden que nuestra educación pública pueda ser considerada, en el continente americano y aún comparada con la de algunas naciones europeas, tan buena como la mejor de ellas. No obstante las desventajas que he señalado, Chile conserva su primer lugar entre los países de nuestro hemisferio en materia de educación. Ello nos revela en qué grado podríamos acentuar nuestra primacía en este ramo si dispusieran los servicios educacionales de los elementos necesarios para su debido crecimiento y eficiencia.

Sería tarea de nunca acabar el que me dedicara a indicar los diferentes rubros de nuestro presupuesto en que las cantidades asignadas son muy inferiores a las que reclaman las necesidades de la educación pública. No lo voy a hacer, porque no quiero dar a estas observaciones una extensión inusitada. Quiero, simplemente, señalar una vez más — por vigésima vez, posiblemente — el mal que se infiere al progreso de Chile con asignar a la educación pública recursos muy inferiores a los que reclaman las necesidades de la nación.

He dicho que en la discusión general del presupuesto lo que tenemos que hacer es pronunciamos sobre el cálculo de entradas y acerca de la distribución que a esas entradas nacionales se da en los diferentes rubros presupuestarios. Debo ceñirme a los preceptos del Reglamento y, al hacerlo, he creído que tenía el deber de dejar constancia de que considero inaceptable la mezquindad con que en él se provee a las ne-



cesidades de la educación nacional y constituye, por lo tanto, un verdadero atentado para los intereses del pueblo.

Este hecho, que reviste considerable gravedad, me obliga a votar negativamente, en la discusión general, el proyecto de Ley de Presupuestos en debate.

Dejo, pues, establecida mi opinión contraria al proyecto de ley de Presupuesto para 1945, por las razones que el Honorable Senado ha tenido la deferencia de escucharme.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lira Infante**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente).—Debo hacer presente a los señores Senadores que el tiempo de que se dispone para este proyecto es muy reducido, y que si el Honorable Senado no alcanza a pronunciarse sobre él antes del 1.º de enero, regirá el Presupuesto presentado por el Ejecutivo; con lo cual todas las modificaciones que los señores Senadores han presentado quedarían sin efecto.

Por eso, creo conveniente que los Honorables Senadores procuren ser breves en sus observaciones, no sólo en esta sesión, sino en las demás que fuere necesario celebrar hasta dejar despachado el proyecto.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Grove.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Consecuente con las observaciones muy atinadas y justas del señor Presidente, seré breve.

Celebro grandemente que mi distinguido colega el Honorable señor Ortega haya traído a colación un asunto tan importante y trascendental en la vida nacional como es la educación pública; y celebro también que haya quedado constancia, en el Diario de esta sesión, de las palabras del señor Gastón Ossa, en su discurso en la Convención de Industriales recién celebrada en Santiago, a las cuales me referí en sesiones anteriores, porque tienen gran importancia, ya que el señor Ossa no pertenece a ninguno de nuestros sectores, a los cuales se teme por nuestra ideología avanzada, en circunstancias en que no hacemos otra cosa que interpretar el momento que Chile y el mundo viven.

En verdad, el Presupuesto de Educación es sumamente exiguo; y desde luego debemos pensar en la necesidad de buscar, en

un futuro cercano, recursos extraordinarios, fuera de la rutina presupuestaria, como se ha hecho en otros países, para reducir la cifra de más de un millón de chilenos, entre adultos y niños, que permanecen al margen de la cultura elemental. Son doscientos mil niños que no pueden recibir educación por carencia de escuelas, y ochocientos mil adultos que tampoco pudieron recibirla en su oportunidad.

A propósito de los debates que suelen promoverse en esta Sala, en que se escuchan cargos y descargos entre Derechas e Izquierdas, éste es el más grave de los cargos que debemos hacer a casi todos los Gobiernos rutinarios anteriores, que se contentaron sólo con lo que estaba escrito en la Carta Fundamental: la educación pública es una atención preferente del Estado; pero nada efectivo hicieron por desarrollar una función que corre paralelamente a la vida de todo país civilizado. Los hechos demuestran la veracidad de lo dicho: un millón de analfabetos.

Me adhiero, por lo tanto, en todas sus partes, a lo manifestado por el Honorable señor Ortega.

En el curso del debate, en sesión anterior, se habló largamente de que, a pesar de la difícil situación económica, financiera y social en que se hallan las naciones en guerra, hay algunas que se han preocupado de mantener sus finanzas en forma tal, que no han comprometido su porvenir económico.

Se ha hecho especial mención de la situación de Inglaterra. A éste respecto, me voy a permitir leer algunos párrafos de un artículo publicado en "La Nación", en el cual se consignan datos tan interesantes, que es conveniente dejar constancia de ellos. Dice el artículo:

"El gasto de la guerra, a mediados de 1944, había alcanzado aproximadamente a la cifra de 25,000 millones de libras esterlinas."

"Las nuevas obligaciones adquiridas en ultramar suponen otra suma de 2,300 millones de libras".

"Los gastos del Gobierno central, que al principio del conflicto eran de 1,013 millones, habían pasado a 5.782 millones de libras esterlinas en 1943. El déficit creció de 130 a 2,906 millones de libras esterlinas".

Sin embargo, los ingleses no se asustan por esa cifra, que sería sideral si se convirtieran las libras a pesos chilenos.

Finalmente dice:

‘Sobre las bases que quedan expuestas, ha sido normal el crecimiento de los impuestos. Los directos pasaron de 494 millones de libras en 1938, a 1,781 en 1943. Los indirectos de todo género, de 582 millones de libras, a 1,249 millones en 1943’.

Y termina el artículo:

‘Después del colosal esfuerzo realizado, Gran Bretaña resulta estar en una situación financiera sólida, capaz de mirar con absoluta seguridad la etapa última del conflicto, su reconstrucción futura y la del mundo, cumpliendo en todo un papel efectivo y de primer orden’.

Yo pregunto: ¿a qué se debe esta situación admirable, que no nos cansaremos nunca de ensalzar? Se debe a la confianza que el pueblo inglés tiene en su Gobierno y a la forma verídica en que éste sirve los intereses de sus conciudadanos. Todos los gobiernos de Inglaterra, sean de Derecha o de Izquierda, Laboristas o no, han puesto siempre todo su empeño en mantener estable la libra esterlina, porque ello significa mantener estable el poder adquisitivo de la población. Por eso, no es ninguna novedad el que, en momentos difíciles para ese pueblo, como los actuales de guerra, hasta el último y más modesto ciudadano entregue su dinero al Gobierno, pues tiene la seguridad de que, cuando termine la guerra e Inglaterra vuelva a su vida normal, se le devolverá su dinero con el mismo valor adquisitivo con que lo entregó. ¿Pasa eso en Chile? ¿No sabemos, como lo establece en un interesante libro el secretario de la misión Kemmerer, que en nuestro país la moneda ha pasado en constante depreciación; que frecuentemente los terratenientes, los grandes deudores, para pagar sus deudas, han recurrido al expediente de desvalorar el peso, a fin de pagar con malos pesos las deudas que habían contraído en mejor moneda?

Huelga preguntar ¿qué interés podrá tener el pueblo chileno en hacer economías, en procurarse mejor vida, cuando vive bajo un régimen de robo legal, de robo oficial; en que los gobiernos viven de la especulación con el peso, pagando las divisas a 19 pesos y vendiéndolas a 31? ¿A quién beneficia esta depreciación de nuestra moneda? Si ésta carece de valor estable, aunque sea bajo, ¿cómo podrá el país continuar viviendo? En el Senado no se ha levantado una sola voz para exclamar que,

si Chile no tiene moneda estable, no podrá continuar viviendo...

El señor **Lira Infante**.— Su Señoría no puede decir que no se ha levantado una sola voz para exponer esa situación. Todos los días se protesta. El Honorable señor Rodríguez de la Sotta no hace otra cosa que predicar en el desierto ante Senadores que no lo oyen o no lo entienden.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Lo oímos y lo entendemos.

El señor **Lira Infante**.— No diga, entonces, Su Señoría que no se levantan aquí voces para protestar.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Pero no se insiste en la forma en que el Senado debiera hacerlo: por unanimidad —no digo por mayoría—; porque ésta es de las cosas en que debiera desaparecer la absurda y estéril división de Derechas e Izquierdas, y unirnos todos en sólido consorcio para exigir del Gobierno que tome las medidas necesarias para terminar con este triste estado de cosas en el país.

Yo me refería en días pasados a que durante el Gobierno del señor Alessandri se había levantado una enorme grito en todo el país, porque el Presupuesto había llegado a mil millones de pesos. Pues bien, el actual Presupuesto, que alcanza a cerca de cinco mil millones de pesos, pudiera parecer elevadísimo en comparación con aquél, pero en realidad es muy superior, si se considera que antes el peso valía 6 peniques y ahora sólo  $\frac{1}{2}$  penique.

En estas condiciones, y atendida la depreciación de la moneda, puede estimarse que el Presupuesto que ahora discutimos no es suficiente para satisfacer las necesidades del país. Por eso todos los gremios gritan. Hace pocos días hubo una huelga ferroviaria para pedir gratificación. ¿Acaso son éstos movimientos caprichosos de opinión? ¿Es que en Chile los empleados, los obreros, pensionados y, en general, todos los que viven de una renta limitada, carecen de patriotismo? Estas personas, al pedir que se les aumenten sus entradas, lo hacen apremiados por la depreciación de nuestra moneda, porque lo que ayer era una renta suficiente que permitía a un servidor público o a un pensionado de las Fuerzas Armadas vivir modestamente, pero con garantías respecto de la estabilidad de la renta de que disfrutaba, hoy no es nada. Los ahorros que en buena moneda habían hecho muchas personas, ahora, con una mo-

neda de medio penique, se han convertido en sal y agua.

Se critica a nuestro pueblo diciéndolo que es borracho y derrochador, que no economiza. Debería ser mucho más derrochador y vicioso, habida consideración a las circunstancias en que vive. Esto que digo se justifica con sólo recordar lo que sucedió en países tan bien organizados y ordenados como Alemania, cuyo pueblo, que había sido ejemplar por los hábitos de ahorro que tenía, llegó también a ser derrochador, cuando vió que ni siquiera tenía tiempo para contar los "fuñingues" marcos que recibía.

—(Risas).

No sé si la palabra "fuñingue" sea parlamentaria...

El señor Prieto.—Pero es muy gráfica.

El señor Rivera.—Está a la altura del peso.

El señor Grove (don Marmaduke).—Después la buscaré en el Diccionario.

El señor Rivera.—Es un chilenismo.

El señor Rodríguez de la Sotta.—No la va a encontrar Su Señoría.

El señor Grove (don Marmaduke).—Por lo menos, corresponde al peso que tenemos, que no vale nada.

Yo creo que cualquier chileno de nuestros campos me entendería esta expresión; no sé si los señores Senadores...

El señor Rodríguez de la Sotta.—Se la estamos celebrando, señor Senador.

El señor Alessandri P. (don Arturo).—¿Me permite una observación, señor Senador?

Uno de esos gobiernos rutinarios a que Su Señoría se refiere —porque el señor Senador llama rutinarios a todos los gobiernos anteriores— dejó el cambio a seis peniques; después, cuando volvió, lo encontró a un penique; y, durante seis años, ese Gobierno rutinario mantuvo el cambio inmovible:

El señor Lira Infante.—Entonces, no era tan "fuñingue".

El señor Grove (don Marmaduke).—El Honorable señor Alessandri cree siempre que cuando hablamos de gobiernos anteriores nos referimos a su Gobierno...

El señor Alessandri P. (don Arturo).—Tomo los cargos que se me hacen, solamente.

El señor Grove (don Marmaduke).—... en circunstancias en que antes del suyo,

se sucedieron otros gobiernos durante un lapso de más de cien años.

El señor Prieto.—El Gobierno del Honorable señor Alessandri representa solamente la quinta parte de ese lapso.

El señor Grove (don Marmaduke).—En el año 1925 se estabilizó la moneda en seis peniques, únicamente porque vivimos en un momento revolucionario y se trajo a la misión Kemmerer para que lo hiciera...

El señor Alessandri P. (don Arturo).—Esa no fué obra de Kemmerer, Honorable Senador.

El señor Grove (don Marmaduke).—... lo que no ocurrió en la otra guerra, durante el Gobierno del señor Sanfuentes, cuando el peso llegó a 17 3/8 peniques. Posiblemente iba a subir a 18 peniques, pero inmediatamente se reunió en forma extraordinaria el Parlamento para ponerle tope a ese ascenso, porque a los especuladores y capitalistas, especialmente extranjeros, no les convenía una moneda cara, sino una de escaso valor, que les permitiera hacer grandes utilidades con los dólares que traían al país.

No entendemos mucho de economía clásica...

El señor Azócar.—Ya está desplazada la economía clásica.

El señor Grove (don Marmaduke).—... pero sí entendemos de la economía práctica, que se traduce en la desesperación del hombre modesto, de trabajo, que, por mucho que gane, no alcanza a dar el debido sustento a su mujer e hijos, pues no hay leche y los precios de los demás artículos de primera necesidad están por las nubes. Es éste el aspecto que nos interesa, señor Presidente. No pretendo discutir sobre economía con los que creen tener preparación en este sentido; sólo deseo hacer resaltar este punto de vista práctico, que es el que interesa a nuestro pueblo y a los Senadores socialistas, que defendemos a la clase media y, en general, a las clases modestas del país.

En vista de que la Mesa nos apremia, termino dejando constancia de esta nuestra manera de pensar, y confío en que algún día podremos resolver estos problemas conforme a nuestra doctrina y a los intereses de las clases trabajadoras.

El señor Urrejola (Presidente).—Agradezco a Su Señoría la deferencia que ha tenido con la Mesa al tomar en considera-

ción la advertencia que esta hizo respecto de la urgencia que hay en el despacho de los Presupuestos; pero debo manifestar a Su Señoría que tal advertencia no fué hecha con ánimo de apremiar a los señores Senadores, sino velando por la conveniencia general.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— La he interpretado en esa forma, señor Presidente.

El señor **Lira Infante**.— Quiero contestar en dos palabras las que acaba de pronunciar el Honorable señor Ortega sobre la educación pública.

Al finalizar sus observaciones, el Honorable colega responsabilizó, en parte, a los Senadores por el hecho de que no fueran de mayor cuantía los presupuestos del Ministerio de Educación Pública.

Quiero salvar esa responsabilidad en lo que se refiere a los Senadores de estos bancos.

Nunca nos hemos opuesto a ningún aumento de dichos presupuestos. Por el contrario, de estos bancos han partido muchas veces las iniciativas para mejorarlos porque comprendemos que con ello se cumple una de las obligaciones fundamentales del Estado. Desgraciadamente, no han sido Ministros conservadores los que han desempeñado la cartera de Hacienda durante los últimos cincuenta años; han sido, desde hace 30 años, casi siempre radicales.

El señor **Ortega**.— Pero han tenido mayoría en el Congreso.

El señor **Lira Infante**.— El Partido Radical ha debido tomar esa iniciativa desde el Gobierno.

El señor **Ortega**.— Han tenido los conservadores la Presidencia de la República y la mayoría del Congreso.

El señor **Lira Infante**.— La pudo haber tomado el Partido Radical, y no los partidos que están y han estado en la oposición.

El señor **Ortega**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lira Infante**.— Lamento que se hagan, en forma genérica, cargos injustos.

Respecto de las cifras que ha dado el señor Senador sobre el número de alumnos que no reciben educación por falta de escuelas, he citado muchas veces estadísticas oficiales obtenidas de los propios Mensajes del Presidente de la República, a quien debo considerar bien informado sobre el particular. Esas estadísticas hablan

de un millón de niños en edad escolar, de los cuales sólo seiscientos mil reciben educación en las escuelas, y quedan cuatrocientos mil sin tener donde recibirla.

El señor **Alessandri P.** (don Arturo).— Es que se están construyendo las escuelas.

El señor **Lira Infante**.— Exactamente; y gracias a la iniciativa del Honorable señor Alessandri, don Arturo, del que fué su Ministro de Educación, don Francisco Garcés, y del Director de Educación, don Claudio Matte, se organizó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, que es uno de los grandes adelantos de este país y que es modelo de América. Esa sociedad está construyendo escuelas en grande escala, como he tenido oportunidad de verlo en varios puntos del país, entre otros, en Aysén, en parajes muy desamparados, pero que tienen población escolar.

No nos quejemos. Las posibilidades económicas del país no permiten ir más lejos. En todo caso, podría hacerse un cargo a los Ministros radicales que no tomaron las iniciativas necesarias para destinar más fondos a este presupuesto. Jamás ha habido falta de voluntad y de interés entre los Senadores de ningún banco —y en esto debo ser justo— para entregar a la educación pública todos los dineros que se le puedan asignar.

Voy a terminar refiriéndome a algunas de las breves observaciones que hizo el Honorable señor Grove.

Aludía el señor Senador a no sé qué medidas que se habrían tomado durante la Administración Sanfuentes respecto del valor de la moneda, para depreciarla. Yo quiero rectificar al señor Senador. La Administración Sanfuentes, como todas las demás Administraciones, pudo haber pecado por algunas deficiencias, pero sobresalió, entre casi todas ellas, por su acierto en la dirección de las finanzas públicas, y es éste un timbre de honor que en justicia se le debe reconocer al señor Sanfuentes.

La moneda no se mantuvo en el alto poder que alcanzó, debido a circunstancias extraordinarias derivadas de la misma guerra anterior a la presente. La moneda cayó porque necesariamente tenía que caer: porque decrecieron nuestras exportaciones. Esto lo sabe todo el mundo.

No lancemos acusaciones contra los gobiernos anteriores que hicieron todo lo po-

sible por mantener el valor de la moneda. Tales acusaciones son injustas. Creo que el Honorable señor Marmaduke Grove no ha tenido el deseo ni la intención de hacerlas, y que sus palabras lo han traicionado en esta oportunidad.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Lo que dije fué que en el Gobierno del señor Sanfuentes —y no lo he tocado en otro sentido— se tomaron medidas para que nuestra moneda no siguiera subiendo, como posiblemente hubiera sucedido; y que, en cambio, no se tomaron las medidas conducentes a que no descendiera, como debió haberse hecho.

El señor **Lira Infante**. — Debe tener presente el señor Senador, que las alzas excesivas y demasiado bruscas del valor de la moneda, también producen trastornos económicos que todos los países procuran evitar.

El señor **Ortega**.— Deploro que mi Honorable colega señor Lira Infante haya visto, con una miopía que me resulta extraña en un hombre de larga vista como es él, intención pequeña en mis palabras.

El señor **Lira Infante**.—No he empequeñecido su intención; pero Su Señoría ha dicho que sus colegas no entienden o no quieren darle importancia a este problema. Considero que eso no es justo ni es cierto.

El señor **Ortega**.—No deseo ser interrumpido, señor Presidente.

He calificado de pequeño el que me haya atribuido el Honorable Senador una intención que no he tenido. Desde luego, el atribuir intenciones está vedado por el Reglamento y es impropio de caballeros. Si, además, las intenciones que se atribuyen son incompatibles con el concepto de rectitud, es todavía más grave el pecado que se ha cometido.

Me he colocado, creo, en un plano elevado al enunciar las observaciones que hice en este debate. He dicho, simplemente, que nos hemos conformado, desde los viejos tiempos de la independencia nacional, con hacer declaraciones literarias en los textos jurídicos, pero que en la práctica, nos hemos olvidado de esos preceptos. Una prueba de ello la da el hecho de que nunca se ha obtenido que el Congreso Nacional, ni con mayoría de Derecha ni con mayoría de Izquierda, haya rechazado ningún Presupuesto por ser insuficiente en materia de educación pública; nada les ha importado, pues, a los parlamentarios, el

dejar en el papel la disposición de nuestra Carta Fundamental que declara que la educación pública es una atención preferente del Estado.

No basta con hacer declaraciones; no basta decir que somos amantes de la educación popular; es menester que nuestros actos demuestren que estamos decididos a exigir que aquel precepto sea lealmente cumplido. Si hubiera existido tal espíritu, seguramente habrían sido muchas las voces que se habrían levantado para decir lo mismo que ahora sostengo: que un Presupuesto que no asigna a la educación pública la importancia que merece de be ser rechazado.

A esto me he referido, señor Presidente y me he cuidado, diría, esmeradamente, de no hacer referencia a sectores políticos determinados. Tendríamos mucho que decir a este respecto; tendríamos muchos hechos que citar, que demuestran en qué forma los partidos de Derecha, especialmente el Partido Conservador, han realizado, sistemáticamente, una política contraria al fomento de la educación pública. Pero yo no deseo hacer ni he hecho beligerancia; no es ni ha sido ése mi propósito. Lo que yo he deseado es que la opinión pública y los Poderes del Estado se penetren de la necesidad de dar cumplimiento a ese artículo de nuestra Constitución Política y se penetren sobre todo del convencimiento de que, sin una educación eficiente, sin una educación que tenga la extensión, necesaria para terminar con nuestra cuota de analfabetismo, no podremos tener la debida seguridad de haber realizado el bien de Chile y de haber servido a su progreso, función que cada hombre que actúa en la cosa pública tiene el deber de cumplir a plena conciencia.

El señor **Lira Infante**.— Celebro mucho la explicación de Su Señoría.

El señor **Azócar**. — ¿Me permite, señor Presidente?

No es para referirme a este asunto, sino a otro sobre el cual deseo llamar la atención del Honorable Senado.

La Comisión de Hacienda se va a reunir hoy de 4 a 7 para tratar el proyecto sobre gratificación a los empleados públicos y se está solicitando una sesión del Senado para la misma hora, circunstancia por la cual no podría reunirse la Comisión de Hacienda.

El señor **Errázuriz**. — Despachémos el Presupuesto antes de la una de la tarde.

El señor **Amunátegui**. — ¿Será posible despacharlo antes de la una?

El señor **Errázuriz**. — Siempre que nos dediquemos al Presupuesto y no se continúe hablando de otros asuntos.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Sala para entrar a su discusión particular.

Acordado.

El señor **Secretario**. — "Artículo 1.º. — Apruébase el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación, para el año 1945, según el siguiente detalle:

<b>ENTRADAS</b>	<b>\$ 4.749.037.800</b>
Grupo "A".— Bienes Nacionales .....	\$ 53.521.000
Grupo "B". Servicios Nacionales .....	267.000.727
Grupo "C". Impuestos directos o indirectos ..	3.426.511.296
Grupo "D". Entradas varias .....	1.002.004.777
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 4.748.929.895</b>
Presidencia de la República .....	3.844.180
Congreso Nacional .....	27.528.629
Servicios Independientes ..	11.594.390
Ministerio del Interior ..	731.520.442
Ministerio de Relaciones Exteriores:	
en moneda corriente:	
\$ 5.870.800	
en oro \$ 8.965.724 a \$ 4 m/c. por \$ oro 35.862.896	41.733.696
Ministerio de Hacienda ..	688.493.658
Ministerio de Educación Pública .....	776.243.171
Ministerio de Justicia ..	137.759.478
Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsecretaría de Guerra ..	690.048.093
Subsecretaría de Marina ..	439.042.166
Subsecretaría de Aviación ..	126.018.971
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Com. ..	507.451.572

Ministerio de Agricultura ..	34.847.440
Ministerio de Tierras y Colonización .....	17.873.486
Ministerio del Trabajo ..	81.936.267
Ministerio de Salubridad ..	398.939.690
Ministerio de Economía y Comercio .....	34.054.566"

La Cámara de Diputados ha aprobado el Cálculo de Entradas Ordinarias para el año 1945, en la forma propuesta por la Honorable Comisión Mixta de Presupuesto y con las siguientes modificaciones:

**Pág. 26.**—La cuenta C - 26-a) "10 o/o Especies Internadas", se aumenta a 495 millones 600.000 pesos.

**Pág. 28.**—La cuenta C-31-a) "Contribución Fiscal" se eleva a \$ 198.900.000. En virtud de estas modificaciones.

**Pág. 37.**— El total del grupo "C" Impuestos Directos e Indirectos, se aumenta a \$ 3.426.511.296.

**Pág. 38.**— La cuenta D-10-a) "Intereses penales y deudores morosos del Fisco", se aumenta a \$ 23.000.000, y, en consecuencia, el total del grupo "D" Entradas Varias, queda en \$ 1.002.004.777.

En virtud de las modificaciones que se han transcrito, el total del Cálculo de Entradas Ordinarias para el año 1945 se aumenta a \$ 4.749.037.800.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión el Cálculo de Entradas para el año 1945, con las modificaciones propuestas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el Cálculo de Entradas, con las modificaciones propuestas.

Aprobado.

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha aprobado la Partida 01, "Presidencia de la República", del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Comisión Mixta de Presupuesto.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión la Partida mencionada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha aprobado la Partida 02, "Congreso Nacional", del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945, en los mismos términos en que lo hizo la H. Comisión Mixta de Presupuesto.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión la Partida mencionada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la H. Comisión Mixta de Presupuesto, la Partida 03, "Servicios Independientes", del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión la Partida mencionada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada la Partida.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha aprobado la Partida 04, "Ministerio del Interior" del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945, en la forma propuesta por la H. Comisión Mixta de Presupuestos y con la siguiente modificación:

**Pág. 12.** — La letra f-i) del ítem 04|02|04, "Gastos Variables", se aumenta a \$ 210.000, como consecuencia de haberse agregado las siguientes glosas:

- "1) Para pasajes y fletes del personal . . . . . \$ 200.000
- "2) Para pago de pasajes a los detenidos por los Servicios de Carabineros e Investigaciones, que deban concurrir ante los Tribunales correspondientes 10.000"

En virtud de esta modificación, el total del ítem 04|02|04, "Gastos Variables", se eleva a \$ 1.458.000, y el total de gastos correspondientes a esta Partida se aumenta a \$ 731.520.442.

Los H. señores Eleodoro Enrique Guzmán y Cruzat formulan indicación para agregar en la página 6, ítem 04|01|04 v), en el N.º 3.º, al final de la glosa, lo siguiente: "debiendo destinarse, de los \$ 400.000 consultados, la suma de \$ 50.000 para ayudar

a la terminación del cuartel del Cuerpo de Bomberos de Los Andes".

La glosa que se modifica dice: "Para auxiliar a los diferentes Cuerpos de Bomberos de la República de acuerdo con las proporciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de Seguros... \$ 400.000".

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pido la palabra.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No tengo el propósito de oponerme a la indicación formulada por los H. Senadores, pero quiero hacer presente que hay un inconveniente que nos impide aceptarla: no podemos modificar las glosas sino con el acuerdo del Gobierno.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Las sumas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Las glosas mismas no se pueden modificar. Porque sería muy fácil, alterando las glosas, deshacer totalmente el Presupuesto.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — No se dice nada de eso en la reforma de la Constitución.

El señor **Ortega**. — Esto se ha discutido en otras oportunidades y se ha resuelto en forma contraria a lo que el Honorable señor Rodríguez sostiene.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Alterando las glosas puede deshacerse totalmente el Presupuesto presentado por el Gobierno.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Lo que se nos prohíbe es aumentar los gastos, y la modificación de las glosas no constituye aumentos de los gastos.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pero desvirtúa el Presupuesto.

No se pueden modificar los ítem, y la palabra "ítem" no se ha interpretado en su sentido técnico que le da la ley orgánica, sino como sinónimo de rubro o glosa.

El señor **Prieto**. — Sería muy fácil aumentar los gastos modificando las glosas, porque si Su Señoría modifica una glosa para invertir el dinero de ella en otro gasto, aumenta los gastos.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Eso sucedería si se destinara el dinero a otro objeto, pero la indicación que he formulado no modifica el objeto.

El señor **Prieto**. — No sé bien de qué glosa es la modificación, pero si se establece como doctrina lo que Su Señoría sostiene...

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Se ha aceptado siempre por el Congreso.

El señor **Prieto**. — Ha sido siempre objetado, porque por ese camino se podría llegar a establecer nuevos gastos modificando las glosas únicamente.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — No se trata de establecer gastos nuevos, señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡No cabe duda!

El señor **Prieto**. — En el hecho, se puede crear un gasto.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — No se modifica el objeto del gasto.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Prieto**. — ¿Cómo es el cambio de glosa?

El señor **Secretario**. — La glosa dice: "Para auxiliar a los diferentes Cuerpos de Bomberos de la República de acuerdo con las proporciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de Seguros, \$ 400.000". El señor Senador propone agregar la siguiente frase: "debiendo destinarse, de los \$ 400.000 consultados, la suma de \$ 50.000 para ayunar a la terminación del cuartel del Cuerpo de Bomberos de Los Andes".

El señor **Prieto**. — Yo pediría, señor Presidente, que se consignaran otros \$ 50.000 a beneficio de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Cautín.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y si empezáramos todos así...

El señor **Prieto**. — Creo que el señor Ortega me acompañará en mi petición...

Por este camino podríamos modificarlo todo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Mientras tanto, ésa es una subvención obligatoria en favor de los Cuerpos de Bomberos de toda la República, que va a resultar en beneficio de unos pocos.

El señor **Ortega**. — La obligatoria es la que da la Superintendencia de Compañías de Seguros.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pido que se vote, señor Presidente, porque voy a votar en contra.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Ortega**. — ¿Cuál es la modifi-

cación propuesta por el H. señor Prieto?

El señor **Urrejola** (Presidente). — Destinar \$ 50.000 a favor de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Cautín.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente pone en votación conjunta la indicación formulada por los H. señores Guzmán, don Eleodoro E., y Cruzat, y la decientemente hecha por el H. señor Prieto.

—(Durante la votación).

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Aún cuando comparto la opinión de los señores Senadores, voto que no, porque creo que esto sólo va a demorar el despacho del proyecto.

El señor **Ortega**. — Voto que no, por las razones que ha dado el H. señor Grove.

El señor **Secretario**. — Resultado de la votación: 10 votos por la negativa, 5 votos por la afirmativa, 1 abstención y 1 pareo.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor **Secretario**. — En esta misma partida, en la página 25, los H. señores Correa y Guzmán, don Eleodoro Enrique, formulan indicación para agregar, en el ítem 04|05|011, al final de la glosa de la letra b), lo siguiente:

"Debiendo destinarse \$ 50.000 al Restaurante Popular Infantil de Talca, a cargo de la Cruz Roja de Chile, Legión Femenina América y Centro Femenino de Acción Social de Talca".

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Con la misma votación podría rechazarse, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Que se vote.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Secretario**. — Resultado de la votación: 10 votos por la negativa, 3 por la afirmativa, 2 abstenciones y 1 pareo.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Desechada la indicación.

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha aprobado la Partida 05, "Ministerio de Relaciones Exteriores", del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945, en la forma propuesta por la H. Comisión Mixta de Presupuestos y con la siguiente modificación:



**Pág. 8.** — El total del ítem 05|02|04, "Gastos Variables (oro)", se aumenta a 4 millones 122.492 pesos. Su letra a), "Personal a contrata" se eleva a \$ 117.492, como consecuencia de haberse agregado el siguiente número nuevo:

"3) Para pagar sus emolumentos al representante del Gobierno de Chile ante el Comité Jurídico de Río de Janeiro, \$ 70,092".

En virtud de esta modificación, el total de gastos correspondientes a esta Partida se aumenta a \$ 1.733.696.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada la Partida.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados, ha aprobado la Partida 06, "Ministerio de Hacienda", del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945, en la forma propuesta por la H. Comisión Mixta de Presupuestos y con las siguientes modificaciones...

El detalle de las modificaciones abarca tres páginas de oficio. Termina el oficio de la H. Cámara de Diputados expresando que en virtud de las modificaciones que transcribe, el total de gastos correspondientes a esta partida se rebaja en 688.493.658.

El señor **Rivera**. — La partida queda en esa suma, no se rebaja en esa cantidad...

El señor **Secretario**. — Perdón, señor Senador; en realidad, queda en esa cantidad.

Los H. señores **Eleodoro Enrique Guzmán** y **Cruzat** formulan indicación para suprimir o rechazar diversas enmiendas, que se transcriben de la H. Cámara de Diputados. En la página 7, rubro "Valparaíso" proponen rechazar la supresión del número 4). "Asistencia Pública de Villa Alemana", y del número 12), "Enfermería Blas Cuevas".

El señor **Prieto**. — ¿Dice el oficio que las enmiendas hayan sido aceptadas por el Gobierno?

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — En la Comisión Mixta se hicieron diferentes observaciones sobre rebaja de algunas subvenciones para diversos establecimientos del país, ya de beneficencia, ya de educación privada. Estas observaciones, señor Presidente, fueron atendidas por el Gobierno en el sentido de reponer las sumas a lo

que se consignaba en el presente año. Después el Gobierno ha enviado a la H. Cámara de Diputados un oficio para eliminar, entre otras, las subvenciones que ha alcanzado a nombrar el señor Secretario y yo creo, señor Presidente, que no se puede proceder en esta forma, que, además de ser irregular, va en perjuicio de diversas instituciones que tienen cifrada su vida misma, en gran parte, en estas subvenciones.

Por este motivo he hecho la indicación, que tiene por objeto reponer estas sumas en las provincias de Valparaíso y Aconcagua, donde funcionan las instituciones que cito; y estaría llano a aceptar que se mantuvieran también en las demás provincias del país.

El señor **Prieto**. — ¿Cómo se podrían reponer esas subvenciones cuando se han eliminado para financiar otros gastos?

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Rechazando, sencillamente, las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Alessandri P.** (don Arturo). — Entonces no se va a alcanzar a despachar el Presupuesto en el plazo constitucional.

El señor **Prieto**. — Advierto, señor Presidente, que si rechazamos las observaciones de la Cámara, quedará desfinanciado el Presupuesto, lo que es muy grave.

Sin embargo, creo que las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados son, algunas de ellas, injustas, según veo por la ligera lectura de ellas que he hecho. Se trata de instituciones que necesitan estas subvenciones que por el acuerdo de la H. Cámara de Diputados han sido disminuidas.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — O eliminadas.

El señor **Prieto**. — En esta forma esas instituciones van a quedar con una subvención escasa o, simplemente, sin subvención. Yo creo que debería leerse el oficio en que aparecen estas modificaciones, a fin de que podamos formarnos un concepto de la gravedad de estos acuerdos de la Cámara.

El señor **Secretario**. — Las modificaciones de la H. Cámara de Diputados son las siguientes:

"**Pág. 4.** — El total del ítem 06|01|04 "Gastos Variables", se reduce a \$ 27.217.492 y su letra x) "Subvenciones" queda (pág. 5), en \$ 22.150.900. La cantidad que aparece bajo el rubro "I. — Establecimiento de beneficencia privada", se rebaja a 7.805.600

pesos, como consecuencia de haberse introducido en ese rubro las siguientes enmiendas:

**Pág. 6.** — Se elimina el N.º 6 del rubro "Antofagasta", que dice "Gota de Leche de Calama \$ 7.000".

**Pág. 7.** — En el rubro "Valparaíso", el N.º 3) "Asilo San José del Buen Pastor, Valparaíso, calle de Van Buren", se aumenta a \$ 20.000, y se suprimen los siguientes números:

4) Asistencia Pública de Villa Alemana . . . . .	\$ 10.000
8) Casa Limpieza de Quilpué . . . . .	40.000
12) Enfermería "Blas Cuevas", Valparaíso . . . . .	10.000
<b>Pág. 8.</b> — Gota de Leche de Miramar . . . . .	8.000
17) Gota de Leche de Recreo . . . . .	5.000
18) Gota de Leche de Viña del Mar . . . . .	8.000

El señor **Prieto.** — ¿Cuál es la modificación en la página 7?

El señor **Secretario.** — En el rubro "Valparaíso", el número 3.º), "Asilo San José del Buen Pastor, Valparaíso, calle de Van Buren", se aumenta a \$ 20.000.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Quiero dejar constancia de que esto no corresponde a un aumento propiamente tal, porque figura en el folleto impreso con la misma suma, y esta suma, según lo expliqué antes, fué repuesta por el propio Gobierno ante la Comisión Mixta.

El señor **Prieto.** — Pero, la Comisión Mixta la ha rebajado, probablemente.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — No, H. Senador.

El señor **Lira Infante.** — Tal vez se hizo la indicación sin saber que había sido repuesta esa suma, basándose en el impreso que contiene el Presupuesto tal como llegó al Congreso Nacional.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Revisando las modificaciones introducidas en la Subcomisión a diferentes subvenciones, advertí que algunas de ellas resultaban disminuídas, y formulé, entonces oportunamente, las indicaciones correspondientes para reponer las cantidades primitivas.

El señor **Lira Infante.** — ¿Quedaría, entonces, todo repuesto?

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Exactamente, H. Senador.

El señor **Secretario.** — "4) Asistencia Pública de Villa Alemana, \$ 10.000.

8) Casa Limpieza de Quilpué, \$ 40.000.  
12) Enfermería "Blas Cuevas", Valparaíso, \$ 10.000".

Esta enmienda es la que los H. Senadores piden que se rechace.

"Pág. 8.—14) Gota de Leche de Miramar, \$ 8.000.

17) Gota de Leche de Recreo, \$ 5.000.

18) Gota de Leche de Viña del Mar, \$ 8.000".

También se pide el rechazo de esta última.

"Pág. 11.— En el rubro "Santiago", se elimina el número 56, que dice: "56) Hogar y Patronato "Lidia Torres de la Plaza", (Santa Filomena 375), \$ 5.000".

**Pág. 13.**—Bajo el rubro "O'Higgins", se suprime el número 3) que dice: "Casa de Socorros de San Francisco de Mostazal, \$ 15.000".

**Pág. 14.**—En el rubro "Ñuble" se elimina el N.º 3) que dice: "Asilo para menesterosos e indigentes a cargo de la Municipalidad de Chillán, \$ 10.000".

**Pág. 16.** — En el rubro "Cautín" y a continuación del N.º 13), se crea el siguiente número nuevo: "(...) Cursos de Enfermeras de la Cruz Roja de Temuco, \$ 18.000".

**Pág. 18.** — La cantidad que aparece bajo el rubro "II.—Establecimientos de Educación particular", se rebaja a \$ 6.713.200.

**Pág. 20.** En el rubro "Valparaíso" se suprimen los siguientes números:

1) Asociación de Artesanos de Valparaíso (Escuela Nocturna "Federico Varela y Federico Stuver"), \$ 5.000.

2) Biblioteca Pedagógica de la Inspección Provincial de Educación Primaria de Valparaíso, \$ 5.000".

También se pide el rechazo de esta última.

**Pág. 21.**— 4) Biblioteca a cargo de la Escuela "Bernardo O'Higgins" de Viña del Mar, \$ 10.000.

5) Colonia Escolar de Vacaciones de El Belloto, \$ 12.000.

6) Colonias Escolares de la Inspección Escolar de Quillota, \$ 12.000.

8) Colonias Escolares de la Inspección Provincial de Educación Primaria de Valparaíso, \$ 12.000.

19) Liga de Estudiantes Pobres, Quillota, \$ 12.000".

Se desea rechazar estas dos últimas enmiendas.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Para evitar confusiones, quiero advertir a

los H. colegas que están leyendo en este momento el folleto impreso, en su página 20. En el N.º 1 que allí figura con el rubro "Valparaíso", aparece la cantidad de \$ 4,800, pero, en realidad, esa cantidad ha sido repuesta a \$ 5,000, como ya lo había manifestado en la H. Comisión Mixta de Presupuestos. No hay que extrañarse, por lo tanto, de esa diferencia entre el oficio y el folleto.

El señor **Secretario**. — Pág. 23.—En el rubro "Santiago" se suprime el N.º 27, que dice: "Escuela de Artesanos del Ministerio de Fomento, que pasa a depender del Ministerio de Educación, en virtud del Decreto de Estructuración de la Administración", \$ 100,000.

**Pág. 25.**— En este mismo rubro se establece el N.º 70, que dice: "Liga de Estudiantes Pobres de Melipilla" con \$ 6,000, y se suprimen los siguientes números:

**Pág. 27.**—11f) Sociedad Unión Nacional de Socorros Mutuos (Escuela Nocturna), \$ 15,000.

116) Talleres Nacionales del Lisiado, \$ 120,000.

117) Talleres Nacionales del Niño Abandonado, \$ 120,000.

118) Talleres Nacionales de la Madre Abandonada, \$ 120,000.

**Pág. 20.**—Bajo el rubro "O'Higgins" se suprime el N.º 6, que dice: "Escuela Granja San Vicente de Doñihue, \$ 50,000".

**Pág. 30.**— En el rubro "Ñuble", se suprime el N.º 2, que dice: "Liceo Nocturno Chillán, \$ 5,000".

**Pág. 31.**— En el rubro "Concepción" se se suprimen los siguientes números:

18) Instituto Comercial Nocturno de Concepción, \$ 10,000.

37) Sindicato Profesores Particulares, Concepción, \$ 5,000.

**Pág. 34.**—El número nuevo que se crea a continuación del N.º 2 del rubro "Cautín, y que dice: "Biblioteca Municipal de Curacautín, \$ 5,000", se ha trasladado bajo el rubro "Malleco", y antes del N.º 1 de (Pág. 35) este rubro. Se elimina el N.º 5 del rubro "Cautín" que dice: "Colegio Bautista de Temuco", \$ 5,000".

La cantidad que figura bajo el título III. — "Establecimientos de Protección de Menores", se reduce a \$ 3.073.000 (Pág. 38). como consecuencia de haberse suprimido el N.º 7 del (Pág. 41) rubro "Cautín", que dice: "Sociedad Protectora de la Infancia de Villarrica, \$ 5,000".

**Pág. 42.**—La cantidad que figura a con-

tinuación del título IV. — "Subvenciones Varias", se eleva a \$ 4.559,100, en virtud de haberse creado a continuación del N.º 41, el siguiente número nuevo:

**Pág. 44.**— "Sociedad de Autores Teatrales, para contribuir a la construcción de un Teatro Nacional, \$ 200,000".

En virtud de estas modificaciones, el total del ítem 06|01|04 "Gastos Variables" que aparece en esta página, queda, como se ha dicho, en \$ 27.217,492.

**Pág. 66.**— El ítem 06|07|04 "Gastos Variables", se rebaja a \$ 7.635,000. Su letra d) "Jornales", se reduce a \$ 4.400,000, como consecuencia de haberse suprimido su N.º 4.

En virtud de estas modificaciones, el total de gastos correspondientes a esta Partida, se rebaja a \$ 688.493,658.

El señor **Urrejola** (Presidente): Ofrezco la palabra.

El señor **Prieto**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es sensible que a las sesiones en que se está discutiendo el proyecto de ley de Presupuesto no asista el señor Ministro de Hacienda o alguno de los señores Ministros de Estado, que pudiera informarnos sobre estas modificaciones, que para ser aprobadas por la H. Cámara de Diputados tuvieron que contar con el patrocinio del Gobierno.

Se me ha dicho que algunas subvenciones fueron suprimidas en la H. Cámara de Diputados, porque la Dirección General de Impuestos Internos informó que los establecimientos que gozaban de ellas no las habían cobrado en los últimos dos años, sencillamente porque los establecimientos han dejado de existir. Al mismo tiempo, de la lectura que ha hecho el señor Secretario se desprende que se han suprimido algunas de estas subvenciones a instituciones que no las habrían cobrado, pero que en realidad existen, según el conocimiento que tengo al respecto. Me parece, por lo tanto, que podemos adoptar alguno de estos dos procedimientos: o bien dejamos estas materias para la sesión de la tarde, a fin de que oigamos sobre el particular al señor Ministro de Hacienda; o empezamos a votar indicación por indicación, viendo si quedan o no financiadas, porque lo más grave que podría ocurrir sería que quedarán desfinanciados los Presupuestos. Y así tendría que suceder si aceptáramos las indicaciones tendientes a reponer una serie

de subvenciones que han sido suprimidas para financiar otras partidas.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — El proyecto de Ley de Presupuesto tiene superávit.

El señor **Prieto**. — Desearía formular indicación para que celebráramos sesión de cuatro a siete de la tarde. Entiendo que ya se han reunido las firmas necesarias para acordarla. Se pediría, entonces, al señor Ministro de Hacienda que concurriera a esa sesión.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Si le parece al H. Senado, quedaría este punto para la sesión de la tarde.

El señor **Azócar**. — ¿Por qué sesionará el H. Senado en la tarde? Quizás no haya quórum.

El señor **Prieto**. — No debemos despachar así estas indicaciones, porque podríamos cometer enormes injusticias.

El señor **Azócar**. — El señor Ministro de Hacienda no podrá imponerse de inmediato de estas materias.

El señor **Urrejola** (Presidente). — El H. Senado puede acordar al respecto lo que estime más conveniente, pero me permito advertir nuevamente que, si no celebramos sesiones, no será despachada oportunamente la ley y, en ese caso, tendría que entrar a regir el proyecto en la forma en que lo envió el Ejecutivo.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Podríamos celebrar sesión de siete a nueve de la tarde de hoy.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Con el objeto de evitar una nueva sesión por estas circunstancias, podríamos nombrar de común acuerdo una Comisión que se abocara al estudio de la situación que se ha producido y resolviera lo relativo al financiamiento de estas indicaciones. El H. Senado autorizaría esa resolución. Estoy de acuerdo con el H. señor Prieto en cuanto a la gravedad que significaría dejar el Presupuesto desfinanciado. Habría que proceder con cuidado.

El señor **Azócar**. — ¿No sería posible dejar esta discusión para mañana a esta misma hora? Porque así sería posible que el señor Ministro de Hacienda contestara las observaciones que aquí se han formulado.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Vuelvo a hacer presente que si se produjera el

tercer trámite constitucional no habría tiempo suficiente para despachar los Presupuestos oportunamente.

En cambio, desde este momento hasta la sesión de esta tarde, podría llegarse a un resultado, como lo han expresado los H. señores Guzmán y Prieto, ya sea con la presencia del señor Ministro o sin ella. La Comisión que se designara tendría tiempo para resolver sobre las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados.

El señor **Ortega**. — El señor Presidente cree que si el Senado se pronuncia mañana en segundo trámite constitucional faltaría tiempo para que el Congreso despachara la Ley de Presupuesto oportunamente.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Habría muy poco tiempo para la tramitación. En cambio, despachado hoy por el H. Senado, la H. Cámara de Diputados podría considerarlo mañana en el tercer trámite constitucional.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Otros años se ha despachado el día 31 de Diciembre.

El señor **Ortega**. — Creo que el apremio a que se refiere Su Señoría existe, pero no en el grado que Su Señoría le atribuye. Creo que la sesión de mañana sería más útil, porque daría tiempo a los Senadores y al señor Ministro para imponerse de las observaciones e indicaciones formuladas y habría la posibilidad de que la Comisión de Hacienda del H. Senado alcanzara a informar sobre el proyecto de gratificación a los empleados públicos.

Esta Comisión está citada para esta tarde, de 4 a 7, y la reunión no podría efectuarse si el Senado sesionara a esa misma hora.

El señor **Urrejola** (Presidente). — He hecho presente que ya hay citación para que el H. Senado sesione esta tarde de 4 a 7.

El señor **Ortega**. — Es probable que los H. Senadores que pidieron esa sesión no supieran que la Comisión de Hacienda estaba citada a la misma hora para considerar el proyecto sobre gratificación a los empleados públicos.

El señor **Lira Infante**. — La Comisión podría postergar su reunión.

El señor **Urrejola** (Presidente). — El plazo de urgencia del proyecto sobre gratificación no empieza a correr todavía.

El señor **Amunátegui**. — ¿Cuándo se va a discutir entonces? Lo más apropiado sería tratar ese proyecto en forma que los empleados recibirían la gratificación dentro de este año.

El señor **Rivera**. — Podría procederse lo mismo que con los ferroviarios...

El señor **Azócar**. — Creo que lo más práctico es continuar discutiendo la Ley de Presupuesto mañana de 11 a 1.

El señor **Rivera**. — O esta noche, de 7 a 9.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Tenemos un hecho cierto: que el H. Senado está citado para esta tarde, de 4 a 7.

Me permito proponer que ésto quede para ser resuelto al término de la hora.

Acordado.

El señor **Ortega**. — Deseo formular una petición al H. Senado.

En el oficio leído por el señor Secretario, aparece desechada una indicación que hice en la Comisión Mixta de Presupuestos, respecto de la subvención a los cursos de enfermeras que sostiene en Temuco la Cruz Roja de Chile. Tal vez la indicación fué considerada como una indicación nueva, en circunstancias de que se trata, simplemente, de modificar el nombre que figura con el número 17, de la página 16, del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que dice "Escuela de Enfermeras de Temuco"; en realidad, debe decir "Curso de Enfermeras de la Cruz Roja de Temuco".

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Es la misma institución?

El señor **Ortega**. — Sí, H. Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Se trata de poner correctamente el nombre de la institución, nada más?

El señor **Ortega**. — Exactamente.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — ¿Está suprimida la indicación en el oficio?

El señor **Ortega**. — Aparece rechazada la indicación que yo había hecho.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Si le parece al H. Senado, se procedería a hacer la modificación indicada por el H. señor Ortega.

Acordado.

El señor **Secretario**. — "Partida 08, Ministerio de Justicia".

La H. Cámara de Diputados ha aprobado la Partida 08 "Ministerio de Justicia" del Presupuesto de Gastos de la Nación pa-

ra el año 1945, en la forma propuesta por la H. Comisión Mixta de Presupuestos, y con la siguiente modificación:

**Pág. 31.** — El ítem 08|06|02 "Sobresueldos fijos" se ha aumentado a \$ 240,000, como consecuencia de haberse elevado su letra a) "Por años de servicios" a \$ 225,000; en la glosa de esta letra se han intercalado las palabras "y quinquenios" a continuación de la expresión "trienios". En virtud de esta modificación, el total de gastos correspondientes a esta Partida se ha elevado a \$ 137,759,478.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

### ACTUACIONES DEL GOBERNADOR DE PITRUFQUEN

El señor **Ortega**. — Pido la palabra.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ortega**. — Al discutirse esta partida en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, formulé algunas observaciones relacionadas con una situación anómala creada al Servicio de Identificación de Pitrufquén, a causa de actuaciones desgraciadas para el interés público que le han cabido al señor Gobernador del departamento.

Estas observaciones constan en el informe de la Subcomisión, y me voy a permitir leerlas, a fin de que también quede constancia de ellas en el Diario de Sesiones.

Dice, así la parte pertinente del informe:

"En relación con los Servicios de Identificación, el H. Senador señor Ortega pidió al señor Ministro que tomara nota de que estos Servicios en Pitrufquén se habían visto perturbados con motivo de la persecución desarrollada por el señor Gobernador en contra del jefe de estos servicios en esa ciudad. A causa de ello se había instruido un sumario en el que se comprobó que no existía cargo alguno en contra de dicho jefe, a pesar de lo cual se le mantenía todavía alejado de su cargo, con el consiguiente trastorno para los servicios, que trabajan con un solo empleado para atender a muchos miles de personas. Solicitó, finalmente, del señor Ministro, la atención a este reclamo que él formulaba y se solucionara la situación señalada. El señor Ministro expresó que había tomado debida nota de lo

expresado por el H. Senador señor Ortega, y que en cuanto a lo que se refiere a la situación del personal del Registro Civil, ello se va a considerar en el reajuste que se hace en el Estatuto Administrativo”.

Hasta este momento no he tenido conocimiento de las medidas que pueda haber tomado el señor Ministro de Justicia con respecto a esta situación, motivo por el cual solicito que se envíe un oficio reiterando estas observaciones al señor Ministro, y transcribiéndole las que formulé en este momento.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador, acompañando copia de las observaciones formuladas por S. S.

El señor **Ortega**. — Debo, además, informar al Senado, para que se vea la conveniencia de que el Gobierno tome en serio la necesidad de poner término a las irregularidades que señalo, de que el Gobernador, Luis Muñoz Monje, que haya llegado a merecer el repudio general de la población se ha convertido en un reyezuelo de zarzuela, en un sátrapa criollo, y se ha dado a la empresa de perseguir a los particulares y aún de atropellar a los funcionarios públicos, con un empeño digno de mejor causa.

Aparte de los hechos de que dejé constancia en la discusión del Presupuesto de Justicia en la Subcomisión, el Gobernador mencionado ha cometido, con posterioridad, otros desmanes, que revelan que carece de las condiciones más elementales para ser representante del Presidente de la República en un sector cualquiera del territorio nacional. Ha tocado la desgracia de que este Gobernador lo sea de Pitrufquén y que tenga que ser un Senador de aquella Circunscripción, por lo tanto, quien dé a conocer al Parlamento estas demasías e irregularidades.

Son repetidos los casos en que este funcionario ha actuado en forma despótica y absolutamente incompatible con las funciones que debe desempeñar.

Tengo a la mano un telegrama y una presentación de protesta que firman dos respetables vecinos de Lastarria, los señores Juan Bautista Rivas y Heriberto Parada, en que denuncian los atropellos de que los hace víctimas este funcionario.

Para no ocupar más tiempo al H. Senado, ruego a la Mesa se sirva recabar el acuerdo de la Sala para insertar los do-

cumentos en referencia en la versión de la presente sesión.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para insertar en el Diario de Sesiones los documentos solicitados por el señor Senador.

Acordado.

—Los documentos que se acordó insertar a petición del señor Ortega, son los siguientes:

Señor Alfonso Quintana, Ministro del Interior. — Santiago. — Pedimos amparo a V. S. por estar amenazados con carabineros de parte del señor Gobernador don Luis Muñoz Monjes por no ceder camino que consideramos una injusticia y rogamos investigación de los hechos que denunciamos.

—Juan Bautista Rivas. — Heriberto Parada.

#### Piden amparo por atropello

Lastarria, Diciembre 6 de 1944. Señor Ministro: Los abajos firmantes, agricultores domiciliados en Lastarria, comuna de Gerbea, departamento de Pitrufquén, a V. S. con todo el respeto exponen:

Que considerándose víctima de un atropello de parte del señor Gobernador del departamento de Pitrufquén al querernos abrir con amenaza un camino que consideramos injustificado por nuestros terrenos, venimos en pedir de V. S. amparo por este atropello.

Hacemos presente a V. S. para informarlo mejor que actualmente existe un camino a más o menos 800 metros del que ha manifestado al señor Gobernador que nos abrirá, únicamente por beneficiar a 2 hijueleros; camino que consideramos innecesario, por tener dichos hijueleros salida por el camino mencionado.

No está demás ilustrar a V. S. que hoy estuvo personalmente en ésta el señor Gobernador y nos amenazó de que si no cedíamos el camino a la buena, lo haría con los carabineros; y como consideramos esto un atropello a la propiedad privada, por no corresponder estos hechos al señor Gobernador sino al señor Ingeniero de la provincia, confiamos en que V. S. previa investigación de los hechos que denunciamos acogera nuestra justa petición, ordenando al señor Gobernador el que nos nos siga amenazando con carabineros.

Es gracia.— Juan Bautista Rivas Gutiérrez.— Heriberto Parada Munita.

Al señor Ministro del Interior.— Santiago.

El señor **Ortega**.— En los documentos cuya inserción he pedido, se establece que esté flamante Gobernador pretende abrir un camino en una propiedad particular y emplea a los carabineros para presionar a los propietarios, sin requerir la intervención, que la ley establece, del Ingeniero de Caminos de la Provincia, atropellando en esta forma una atribución propia de los servicios de caminos, que no están sujetos a su jurisdicción y ni siquiera dependen del Ministerio del Interior.

No sé si el señor Ministro se haya impuesto personalmente de esta denuncia ni estoy impuesto de las medidas que pueda haber adoptado. Por eso, solicito que se envíe un oficio en mi nombre, pidiéndole se sirva imponerse de esta solicitud de amparo, a fin de que se adopten las medidas correspondientes.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor **Ortega**. — El señor Gobernador ha desconocido, asimismo, la obligación que señaló a los Intendentes y Gobernadores de toda la República, el decreto N.º 2,694, de 12 de Julio de 1944, firmado por el actual Presidente de la República y por el Ministro del Interior en funciones en aquella fecha, don Osvaldo Hiriart.

Este decreto dispone que se formen Comisiones que se denominarán Comités Departamentales de Navidad, que tendrán dentro del territorio de cada departamento de la República, la misión de percibir, contabilizar e invertir los fondos provenientes de las donaciones, erogaciones o aportes que hagan al Estado las instituciones sociales o de crédito, los organismos o reparticiones públicas semifiscales, municipales o de otra índole y los particulares, para la celebración de la Fiesta de Pascua de los niños pobres.

Este decreto, señor Presidente, no ha sido obedecido por el señor Gobernador, como consta de un acuerdo de la Municipalidad de Pitrufquén, en el cual se deja constancia de este hecho, acuerdo que se publicó en el diario "La Alianza", de dicha localidad, en la edición correspondiente al 23 de Diciembre en curso.

En seguida, no contento con atropellar

a particulares, con desentenderse de facultades privativas de otros servicios públicos y amagarlos con medidas inconsultas, y con desobedecer los decretos del Gobierno, el Gobernador las emprende en contra de las leyes de la República y aun de la Constitución del Estado.

Esto parece demasiado y lo es en realidad, pero, como van a ver los H. Senadores, es perfectamente efectivo.

En efecto, el señor Gobernador se ha negado a conceder la fuerza pública que le ha sido solicitada dos veces por el Juez de Letras de aquel departamento, con el fin de cumplir una resolución judicial de posesión material de un bien embargado. El señor Gobernador ha estimado conveniente no cumplir esta resolución y ha llegado al extremo de alegar en defensa de su actitud, que importa, en el hecho, un verdadero conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, que no está informado oficialmente de que el Juez subrogante de aquella ciudad esté actuando en tal cargo legítimamente. Es decir, señor Presidente, que ha sucedido el caso realmente extraordinario e inusitado de que un Gobernador ignore que el Poder Judicial, por mecanismos propios, entrega el desempeño de la función judicial a Jueces subrogantes en casos en que procede hacerlo de acuerdo con la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia. El señor Gobernador no se da por informado de este hecho, a pesar de que la nota con que el Juzgado reclama la concesión de la fuerza pública para cumplir su cometido de hacer justicia, lleva la firma del Secretario del Juzgado, que es ministro de fé y que, por ese solo hecho, deja establecido en la forma que reclama el orden jurídico del país, la calidad de juez legítimo que inviste el funcionario que firma con él aquel documento.

Ha llegado, pues este Gobernador, a extremos como los que estoy señalando. Por eso, considero que los Ministerios del Interior y de Justicia no pueden desentenderse de estos hechos, y de ahí que haya creído necesario exponerlos, no ya solamente a la Comisión Mixta, sino al propio H. Senado. Como se ha visto, ellos llegan a términos que están perturbando la ordenada convivencia social en aquel departamento del país que no ha hecho nada especial para hacerse acreedor a esta calamidad pú-

blica que es el Gobernador señor Muñoz Monge.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Justicia, en el sentido que he indicado.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobada la partida correspondiente al Ministerio de Justicia.

Aprobada.

### PRESUPUESTO PARA 1945

El señor **Secretario**. — “Partida Ministerio de Educación. — La H. Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar esta partida en la forma propuesta por la H. Comisión Mixta, y con las siguientes modificaciones:

**Pág. 11.** — El total del ítem 07|01|08 “Otros Servicios (Presupuestos globales)” se eleva a \$ 65.620,000, y a la misma cantidad se aumenta su letra d) “Universidad de Chile y sus dependencias”, como consecuencia de haberse elevado su número 1 a \$ 57.360,000. Al final de la glosa de de este mismo número se ha agregado lo siguiente: “... y para gastos del Hospital de San Vicente”.

El total del ítem 07|01|08, que figura en esta página, se eleva, como queda dicho, a \$ 65.620,000.

**Pág. 21.** — El total del ítem 07|02|04 “Gastos Variables” se eleva a \$ 38.058,644.

**Pág. 24.** — La letra d) “Varios e Imprevistos” se eleva a \$ 2.780,000, como consecuencia de haberse agregado el siguiente número nuevo:

12) Para los gastos de creación de una Escuela Granja en Doñihue, \$ 50,000’.

**Pág. 40.** — El total del ítem 07|03|04 “Gastos Variables”, se eleva a \$ 8.169,500. Su letra i-l “Rancho o alimentación” se eleva a \$ 1.054.500, como consecuencia de haberse aumentado a \$ 252.000 su número 5, y a \$ 10,500 su número 6.

En la glosa del número 5 de esta letra se substituye la cifra “\$ 1,800” por la siguiente: “\$ 2,100”.

**Pág. 43.** — El total del ítem 04|03|04 queda, como se ha dicho, en \$ 8.169.500.

**Pág. 62.** — En la glosa de la letra e) del ítem 07|04|09 “Subvenciones y primas de fomento”, a continuación de la palabra “medio pupilos”, se ha intercalado lo siguiente: “... a razón de hasta \$ 2,000 por alumno”.

En virtud de estas modificaciones, el total de gastos correspondientes a esta Partida, se ha elevado a \$ 776.243,171”.

Respecto de esta partida se han formulado las siguientes indicaciones: del H. señor Cruz Coke, para que se eleve de 70 a 100 mil pesos la subvención consultada en el ítem 07|01|08|d, N.o 5 (página 11), para el “Laboratorio de Química Fisiológica y Patológica de la Universidad de Chile”.

El señor **Lira Infante**. — Respecto de esta indicación, tengo el encargo del H. señor Cruz Coke de manifestar que en estos momentos él se encuentra tramitando ante el señor Ministro de Hacienda su aceptación; del resultado de esta gestión podrá dar cuenta en la sesión de la tarde.

Los cien mil pesos que se consultaban anualmente para ese Laboratorio, se rebajaron este año a 70 mil pesos. Creo que esta indicación podría quedar aceptada sobre la base de que también lo fuera por el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Quedaría aprobada esta partida y pendiente la indicación del H. señor Cruz Coke.

Acordado.

El señor **Ortega**. — Respecto a esta partida, señor Presidente, deseo formular indicación para que se consulte la suma de 150 mil pesos con el objeto de elevar a la categoría de Escuela Técnica a la Escuela Vocacional N.o 3 de Santiago. Esta partida podría imputarse a la pequeña diferencia que hay entre el cálculo de entradas aprobado y el de egresos, que consulta el actual proyecto de Ley de Presupuestos. Esta indicación cuenta con el asentimiento de los funcionarios de los servicios respectivos y se justifica ampliamente. Esta Escuela Vocacional es probablemente la mejor de todas las que conozco, que son numerosas, y está actuando en términos de eficacia dignos de servir de ejemplo. En efecto, tiene en total trece cursos y once especialidades y, en algunos aspectos, está en un pie de eficiencia igual o superior al de las Escuelas Técnicas del país. Cuenta con local propio y con un personal extraordinariamente



te capacitado. Por eso, como van a quedar pendientes algunas partidas, quisiera que también ésta quedara para ser resuelta en la sesión de la tarde.

El señor **Secretario**. — La indicación formulada por el H. señor Ortega sería para elevar la Escuela Vocacional N.º 3 de Santiago a la categoría de Escuela Técnica, \$ 150,000.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Condicionada a la aceptación del señor Ministro.

El señor **Jirón**. — Deseo adherir a la indicación formulada por mi H. colega, porque conozco la labor desarrollada por esta Escuela y porque el auxilio que para ella pide el H. señor Ortega lo considero plenamente justificado.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Quedaría pendiente la indicación de Su Señoría.

El señor **Secretario**. — Partida 019, Subsecretaría de Guerra.

La H. Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar esta partida en los mismos términos en que lo hizo la Comisión Mixta de Presupuestos.

El H. señor Guzmán, don Eleodoro, ha formulado la siguiente indicación:

“En el ítem de Gastos Variables: 09|01|04|d Jornales, aumentar la partida de \$ 750,000 a la suma de \$ 1.051.800, agregándole a la glosa la siguiente frase: “No pudiendo ningún funcionario percibir un jornal inferior a \$ 25 diarios”.

El H. Senador fundamenta su indicación diciendo que “el Hospital Militar paga en la actualidad la suma de \$ 62,500 mensuales en jornales. Con esa cantidad se cancelan los salarios a ciento diez personas afectas a la ley 4,054. De esos 110 obreros, sólo 21 disfrutan de un salario superior a \$ 25 diarios; los 89 restantes ganan salarios inferiores a esa suma. Entre los 89 obreros que perciben un jornal inferior a \$ 25, veinticuatro son casados.

El monto mensual de los jornales de estos 89 obreros, es el siguiente:

2	ganan	\$ 200	mensuales
2	ganan	300	mensuales
13	ganan	350	mensuales

19	ganan	400	mensuales
5	ganan	450	mensuales
33	ganan	500	mensuales
1	gana	550	mensuales
6	ganan	600	mensuales
2	ganan	650	mensuales
5	ganan	700	mensuales
1	gana	750	mensuales

En el proyecto de Presupuesto para el año próximo se consulta para el pago de estos obreros del Hospital Militar, la suma de \$ 750,000, o sea, la misma suma que se invierte en la actualidad para pagar estos salarios de hambre.

A fin de subsanar este estado de miseria de los 89 obreros del Hospital Militar a que me he referido, tiende la indicación que se ha formulado para aumentar la suma de \$ 750,000 que se consulta en el proyecto, a la cantidad de \$ 1.051,800. Con este aumento el Hospital quedaría en condiciones de pagar a este personal un jornal de \$ 25 diarios.

Dada la justicia que tiene esta indicación, espero que el señor Ministro le prestará su aprobación a fin de que pueda ser aprobada”.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Creo que con esta indicación se podría proceder en igual forma que con las anteriores, ya que necesita la aprobación del Ejecutivo.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Si le parece a la Sala, podríamos dejar pendiente esta indicación y dar por aprobada esta partida.

Acordado.

El señor **Secretario**. — “La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la Partida 11 “Subsecretaría de Aviación” del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945, en los mismos términos en que lo hizo la H. Comisión Mixta de Presupuestos”.

Sobre el particular, el H. señor Guzmán, don Eleodoro, ha formulado la siguiente indicación:

“Reemplazar en las columnas “Sueldo Unitario” y “Presupuesto para 1945” del proyecto impreso, los guarismos ahí consignados, por los siguientes:

		Sueldo unitario	Presupuesto para 1945
Jefe de Tramitaciones . . . . .	1	\$ 60.000.—	\$ 60.000.—
Oficial de Partes . . . . .	1	48.000.—	48.000.—
Archivero General . . . . .	1	48.000.—	48.000.—
Oficial Sec. Pensiones . . . . .	1	42.000.—	42.000.—
Oficial Sec. Confidencial . . . . .	1	42.000.—	42.000.—
Oficiales 1.os . . . . .	3	33.000.—	99.000.—
Oficiales 2.os . . . . .	3	23.400.—	70.200.—
Oficiales 3.os . . . . .	2	16.800.—	33.600.—
Chofer . . . . .	1	14.100.—	14.100.—

IV. — “Sobresueldos fijos” (página 10 del proyecto impreso).

Reemplazar, como consecuencia de la aprobación de la indicación anterior, en el N.º 8.º el guarismo \$ 200,000 por el siguiente \$ 64,700.

Se disminuye este número 8.º) de sobresueldos fijos, en \$ 135,300, porque esa cantidad se ha pasado al ítem “Sueldos fijos”, en atención a que el aumento de grados que acordó a este personal el artículo 12 de la ley N.º 6,915 debe figurar como sueldo.

Estas indicaciones sólo importan trasposos de fondos del ítem de “Sobresueldos fijos”, al ítem “Sueldos fijos”, y, por tanto, no significan mayor gasto. Además, dejan en forma uniforme la confección del Presupuesto de las tres Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional”.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión esta partida y la indicación del H. señor Guzmán.

Ofrezco la palabra.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). —

Podría dar una explicación sobre el particular, que creo que también acompañaba a la indicación.

Se trata de colocar en los “Sueldos fijos” una partida que figura en los “Sobresueldos fijos” de las Subsecretarías de Marina y de Aviación y que en la Subsecretaría de Guerra está ya incluida en el primero de estos rubros.

Se refiere al personal de estas Subsecretarías que tiene derecho a ascender de grado porque su sueldo equivale al que ganan personas de grados más elevados en las de-

más reparticiones públicas. De ahí que actualmente figuran como “Sobresueldos”, en circunstancias que son efectivamente los sueldos de ese personal.

Como he dicho, esto se ha arreglado ya en el Presupuesto de la Subsecretaría de Guerra, pero no en los de las Subsecretarías de Marina y Aviación.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿No implica, entonces, ningún cambio en los gastos actuales?

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — No, H. colega. Significa solamente igualar la situación de este personal con el de la Subsecretaría de Guerra, porque parte de él está colocado actualmente en “Sueldos Fijos” y otra parte en “Sobresueldos Fijos”.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobada esta partida, con la indicación del H. señor Guzmán, don Eleodoro E.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — “La H. Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la Partida 12 “Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación” del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945, en la forma propuesta por la H. Comisión Mixta de Presupuestos y con las siguientes modificaciones:

**Pág. 6.** — El ítem 12|01|09 “Subvenciones y primas de fomento”, se ha elevado a la suma de \$ 4.606,188. Su letra d) “Otras subvenciones a la navegación” se ha aumentado a \$ 4.285,188; se le ha antepuesto el

guarismo "1)" a su glosa y se ha consultado el siguiente número nuevo:

"2) A la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 1,816, de 27 de octubre de 1939, de Relaciones Exteriores, \$ 2.000,000".

**Pág 16.**—El ítem 12|03|11 "Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios" se ha elevado a \$ 474.070,000. Su letra a) "Obras Públicas" se ha aumentado a \$ 74.070,000, como consecuencia de haberse consultado el siguiente rubro nuevo, antes del rubro "Hidráulica".

**ARQUITECTURA (\$ 70,000).** — Para la terminación de la Aduana Mayor Marítima de Chañaral, \$ 70,000".

La glosa del rubro "Puertos" se ha reducido a \$ 200,000 y se le ha antepuesto el guarismo "1)", consultándose en este mismo rubro el siguiente número nuevo:

"2) Para el muelle de Puerto Octay, \$ 100,000".

Con estas modificaciones, el total de gastos correspondiente a esta Partida se ha elevado a \$ 507.451,572".

Los H. señores Lira Infante y Maza formulan indicación para que se consulte la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos para iniciar la construcción de la Escuela Industrial de Valdivia, el Liceo Técnico de Río Bueno y la Escuela Vocacional de la Unión, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 7,370, de 10 de noviembre de 1942.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión la partida.

Ofrezco la palabra.

El señor **Lira Infante**. — En dos palabras voy a dar algunas explicaciones sobre esta indicación.

Hay una ley que se dictó hace un año para que se consulte en el Presupuesto esta suma de dos millones cuatrocientos mil pesos y se cargue a los trescientos millones de pesos del Presupuesto de Obras Públicas.

Hemos formulado esta indicación con el H. señor Maza porque, en la forma que lo he manifestado, no significa ningún nuevo gasto.

No sé si el H. señor Rodríguez de la Sotta tenga respecto de esta indicación los

escrúpulos que ha tenido para otras, y si los tuviera se les respetaría...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Si fueran simples escrúpulos, no tendría inconveniente en renunciar a ellos, pero lo que tengo es más que escrúpulos: es convicción.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Deseo formular indicación para que se mantenga la forma que en el Presupuesto de Hacienda tiene el rubro "Puertos", a cuya planta se dió lectura.

El Presupuesto del año 1944 contempla la designación de los cargos en todo este servicio y la Ley de Emergencia estableció que las plantas definitivas de los servicios, serían las que se consultaran en el Presupuesto del año 1943. Pues bien, en el Presupuesto que nos envió el Ejecutivo—página 57, del Ministerio de Hacienda — se ha cambiado totalmente esta designación sin que mediara ninguna ley especial que la modificara.

De manera, señor Presidente, que lo que solicito es que se mantenga en el Presupuesto para 1945 la misma planta de fijos que contempla la Ley de Presupuesto actual, porque no ha podido ser modificado de ninguna otra manera por el Ejecutivo sin una ley del Congreso.

El señor **Prieto**. — Eso ¿aumentaría el gasto?

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — No, H. Senador, es la misma planta que está figurando en el Presupuesto del presente año, a la que se ha cambiado la denominación con que figuraba en el mismo.

El señor **Prieto**. — Ya va a llegar el término de la hora y se trata de indicaciones que revisten gravedad. Como sería necesario conocer mayores antecedentes, pediría que se dejara esto pendiente para la sesión de esta tarde.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Queda pendiente la discusión particular del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas 59 minutos.

Juan Echeverría Vial,  
Jefe de la Redacción.